

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:			
Materia:	Asistencia al cumplimiento vinculada al programa de cumplimiento presentado el 4 de abril de 2023. Proceso Sancionatorio F-082-2022		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Daniela Fuentes Silva
Cargo:	Subgerente Legal
Empresa u Organización:	Multi X S.A
Rut empresa u organización:	79.891.160-0
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Actividad Acuicola
Dirección del titular:	Avenida Cardonal 2501. Puerto Montt
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Daniela Fuentes Silva	Subgerente Legal	[REDACTED]
2	Sebastián Ruiz	Abogado Fiscalía Legal	[REDACTED]
3	Magdalena Brain	Subgerente Medioambiente	[REDACTED]
4	Geysi Urrutia	Jefe Medioambiente	[REDACTED]
5			

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. **Objetivos de la reunión**

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

*Conocimiento sobre las acciones propuestas y, en particular, al estudio de contenido natural de captación del Estero Molino de Oro y variables ambientales de la zona en que se emplaza la Piscicultura si se han efectuado presentaciones a la **Dirección General de Aguas***

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. *Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.*
2. *Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."*

DANIELA PAZ FUENTES SILVA Firmado digitalmente por DANIELA PAZ FUENTES SILVA
Fecha: 2024.06.19 16:32:00 -04'00'

Firma solicitante



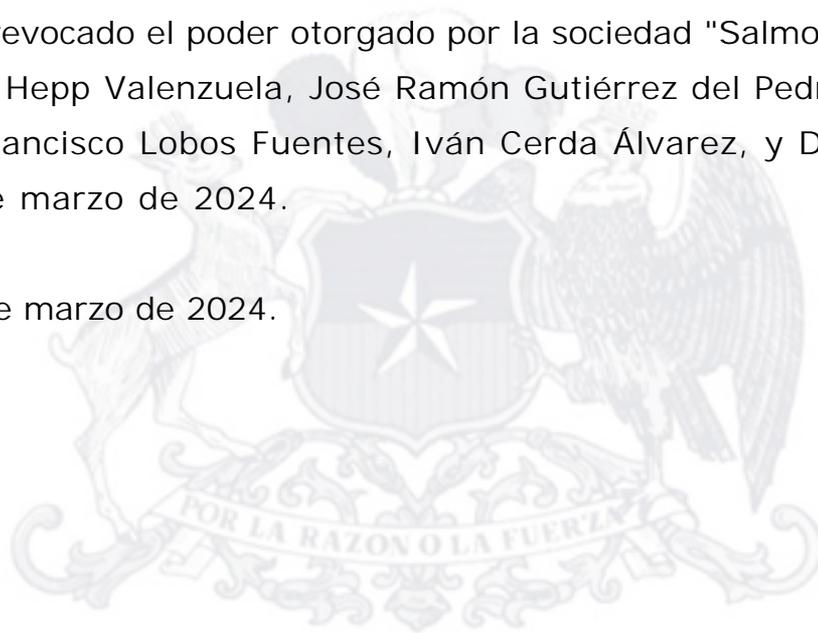
(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 27143 número 12523 del Registro de Comercio de Santiago del año 2022, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Salmones Multiexport S.A." a Martin Hepp Valenzuela, José Ramón Gutiérrez del Pedregal, Cristóbal Vera Bohle, Francisco Lobos Fuentes, Iván Cerda Álvarez, y Daniela Fuentes Silva, al 27 de marzo de 2024.

Santiago, 28 de marzo de 2024.



Carátula: 21908616

RM

